

cándose en Veracruz á bordo de la goleta "Moctezuma" al mando del General D. Tomás Marín. Desembarcó el día 9 en nuestro Puerto de Campeche, donde quiso enaltecer y honrar la iglesia parroquial, en que había sido bautizado cuarenta y un años atrás, consagrándola solemnemente (1) el día 25, como anunciando con este rito la futura categoría de Catedral á que andando el tiempo, llegaría aquella iglesia, que tiene por titular á la Inmaculada Concepción. Por último, el día 28 del mismo mes, hizo su magnífica entrada en esta su ciudad episcopal de Mérida, conducido bajo palio por el clero y las autoridades públicas desde el arco de San Juan hasta la Catedral, donde tomó solemnemente posesión del Obispado.

Un inmenso gentío salió á recibirle por el camino de Campeche, donde llovían flores y cintas multicolores y perfumadas, resonaban músicas, salvas, repiques de campanas, discursos y loas. (2) Había un entusiasmo grande y general, pues nada eleva mejor á los grandes hombres en la estimación y admiración públicas como el crisol de los padecimientos. Además, aunque era el trigésimo cuarto Obispo que venía, y en el curso de más de

(1) La citada iglesia de Campeche, aunque menos antigua que la de San Francisco extramuros, ha sido siempre la principal, habiéndose emprendido su fábrica poco tiempo despues de fundada la villa, hoy ciudad. Consta por unos apuntes, que en el siglo XVII estuvo suspensa la fábrica, que hubo de continuarse despues de 1656, sufriendo otras interrupciones, de manera que no se acabó sino á principios del siglo XVIII, en 1705. Entonces la bendijo solemnemente el Illmo. Sr. D. Fray Pedro Reyes Rios de la Madrid en 14 de Julio de dicho año. Así consta de una inscripción que se puso entre un pequeño nicho cubierto con regilla de fierro en la Sacristía y que dice así: "El día 14 de Julio de 1705 el I. y R. Sr. D. Fr. Pedro Reyes de los Rios, Obispo de estos Reinos, bendijo esta iglesia, y revestido de pontifical anduvo la procesión con los zapatos que están depositados aquí." Más recientemente esta iglesia fue ampliada y mejorada, y es la que consagró el Illmo. Sr. Dr. D. José M. Guerra; pero aún existe en la Sacristía el nicho é inscripción de la época del Illmo. Sr. Reyes Rios, si bien de las zandalias pontificales de este ya no queda más que un resto de las suelas y casi ilegible la inscripción.

(2) Hé aquí un fragmento de una de las loas populares: (Papeles sueltos.)
"Al Illmo. Sr. Dr. D. J. M. Guerra, á su feliz llegada á la capital de Yucatán.

"Despues de una larga ausencia
Vuelves á tu cara patria
Con el carácter sublime
De Pastor de nuestras almas.
¡Con cuánto gusto el rebaño
De tus ovejas amadas
Celebra y te felicita
Tu venturosa llegada!

tres centurias, eran realmente nuevas las circunstancias de ser el primer Prelado de la época de la Independencia y de la República, de ser hijo del país peninsular, de ser el primero que como tal ceñía su frente con la histórica Mitra de Yucatán, y en fin, que venía con la aureola del triunfo más puro, derramando sus bendiciones sobre todos, despues de haber salido más de un año antes ignominiosamente desterrado por la cruel animosidad de sus enemigos.

IV.

La primera diligencia del Illmo. Sr. Guerra, habría sido practicar la visita general del Obispado, con tanta más razón cuanto que por largos años no le fué posible á su Predecesor, el celocísimo Sr. Estevez, repetir la que practicara en el primer lustro del siglo, porque las turbaciones políticas de la nueva vida del pueblo yucateco se lo impidieron del todo. ¿Pero qué no diremos á este respecto, en el más difícil pontificado del Sr. Guerra? Fué precisamente en su tiempo que comenzaron á ensangrentarse las civiles discordias y sistemarse por tiempo indefinido la guerra intestina. Tomó por esto la determinación de pasar al estado de Tabasco el año inmediatamente siguiente al de su llegada, á hacer la visita de las Parroquias de su territorio, el cual como tantas veces hemos dicho, era entonces parte de la Diócesi, y había necesidad urgente allí de la presencia del Pas-

Como el sol que desterrando
La más deshecha borrasca
Sobre la tierra infelice
Rayos de vida derrama;
«Así vienes disipando
Nuestras pasadas desgracias,
Derramando bendiciones
Y consolando las almas.
«Oh mil veces venturoso
Día de fortuna tanta!
Tú, á nuestros ojos presentas,
Con milagrosa eficacia,
El dichoso cumplimiento
De la más dulce esperanza.

.....
«Mérida. Oficina Yucateca de Espinosa.—Año de 1834.»

Religiosa en un monasterio de México, á la cual, decían, haber él traído ocultamente consigo. Atribuíanle en esto con satánica maldad, el hecho efectivo de cierto individuo, que trajo por aquel tiempo de México á Mérida por barragana suya á una joven, que siendo huerfana había sido recogida por algún tiempo en el Convento de Monjas de San Bernardo, y la llamaban por eso Religiosa sin serlo.

Todos cuantos conocían perfectamente al Sr. Guerra y le seguían de cerca, palpaban cuán calumniosamente le acusaban, y toda la sociedad yucateca que tenía la convicción de su inocencia, se sintió á su vez ofendida y se llenó de noble indignación. Los Ayuntamientos de las dos principales ciudades de la Diócesis, Mérida y Campeche, levantaron su voz ante el público y ante el mundo, como había sido la de la calumnia, y vindicaron calurosa y victoriosamente al afligido Prelado.

«Acaban de llegar á esta ciudad—dice el Ayuntamiento de Mérida (1) en 29 de Abril de 1836—varios ejemplares del número 30 del periódico titulado *La Luz*, publicado en México con mengua de la razón, del pudor, de la decencia pública y del honor nacional. En este abominable folleto, sus autores....insertaron un editorial....impío y criminal á todas luces....por las dos imputaciones tan horribles y nefandas como calumniosas y ofensivas á la persona y alto carácter de nuestro Dignísimo Prelado. Y aunque semejante producción así por la cualidad de anónima, como porque no hay un solo mexicano sensato que le dé el menor asenso, pudiera por lo mismo condenarse con sus autores al más alto desprecio; sin embargo, el Ayuntamiento de la capital de Yucatán, cuyos individuos son justos apreciadores de las virtudes de su Prelado,....han resuelto por unanimidad, denunciarla á la faz de la Nación y de todo el mundo cristiano, con aquellos caracteres que le califican con el concepto de la más execrable maldad.

“El primer dieterio que la impía malignidad prodiga á nuestro Prelado, es el de intruso.....Cuando la propuesta capitular (de

(1) “Manifestación que el R. Ayuntamiento de la capital de este Departamento hace en justa vindicación de su digno Pastor.—Mérida de Yucatán. Oficina de Lorenzo Seguí, impresor del Gobierno. Calle de Abasolo, N. 24.—1836” En 4º

la candidatura del Sr. Guerra), Cabildo legítimo era el que la hizo según las disposiciones canónicas y civiles. Se componía de los Señores Dean Correa y Prebendado Zavalegui; el primero individuo legítimo era de aquella corporación, así por la institución canónica que había recibido del Illmo. Sr. Estevez, como por la disposición expresa del Congreso Constituyente del Estado. Y aún cuando estuviese reducido el Cabildo al Sr. Zavalegui (de quien no había cuestión porque lo era desde la época colonial), Cabildo legítimo era, como habiéndosele consultado sobre ello lo declaró expresamente el Illmo. Metropolitano; y por consiguiente válida y legítimamente hizo la propuesta, así como la hizo en concepto de Cabildo existente, el único Capitular que quedó en el de Chiapas, el que válida y legalmente propuso al Illmo. difunto Sr. García. Propuso, pues, según la ley el Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral con otros Candidatos al Sr. Guerra: el Exmo Sr. Muzquiz, Presidente legítimo, lo propuso y postuló al Sumo Pontífice. Su Santidad admite y confirma esta elección; le preconiza en Roma en la forma acostumbrada; expide sus Bulas, y hé allí en tan sencillo procedimiento verdadero y legítimo, consignada la misión divina del Sr. Guerra y elevación á la dignidad episcopal al frente de la Iglesia Yucateca.....El actual Exmo. Sr. Presidente de la República dá el pase á las Bulas y pone término á los gravísimos males espirituales que habíamos sufrido, y son siempre efectos necesarios de las largas vacantes; males que aquellos monstruos de maldad querían perpetuar porque decididamente querían que no hubiese Obispos, impidiendo el ingreso de unos y proscribiendo y expatriando los existentes, y porque para decirlo de una vez, sus conatos se dirigían á descatolizarnos.“Acerca de la otra especie del libelo famoso, sobre ser atrocemente calumniosa, es la más peregrina y singular.....¿Cómo pudieron (los autores) imaginarse que podría haber quien diese asenso á un hecho cuya perpetración excede los límites de toda posibilidad? ¿Cómo podrían tolerarlo las autoridades eclesiásticas y civiles? ¿Y callarían los Prelados de las Comunidades Religiosas en un punto de disciplina el más esencial de los institutos monásticos? Por otra parte, en el espacio de dos años que ocupa dignamente la Sede Episcopal el Sr. Guerra ¿no se había de traslucir si fuera cierto, un hecho de suyo estrepitoso? Solo estaba

reservado á los corifeos de la calumnia el inventar que un Obispo Católico, y tan honesto como el Sr. Guerra, en quien por público, general y unánime testimonio es característica la virtud de la castidad, haya robado una monja profesas y moradora de un Convento, nada menos que en la capital de la católica Nación Mexicana.”

El de Campeche (1) dice entre otras las siguientes palabras:

“El espíritu de partido, esa plaga terrible,.....ha levantado su fanático grito.....y con calumniosas imputaciones ha pretendido manchar la bien merecida reputación que disfruta nuestro Dignísimo Diocesano Dr. D. José María Guerra. El Ayuntamiento de Campeche, que no ha podido ver con indiferencia el escandaloso atentado de aquellos hombres, que sin pudor ni delicadeza arrojan los emponzoñados dardos de la calumnia, cubiertos con el miserable velo del anónimo, cree de su deber hacer una manifestación de los sentimientos que lo animan, y del concepto que en todo este pueblo ha sabido granjearse su respetabilísimo Pastor con la práctica de las más acrisoladas virtudes.”.....

Y en seguida hace, en el mismo sentido que el Ayuntamiento de Mérida, una vindicación del Illmo. Sr. Obispo expresiva y enérgica.

V

Por algún breve tiempo, y sólo como una tregua que quiso Dios conceder al Illmo. Sr. Guerra, vió rodeada su dignidad de circunstancias propicias, que verdaderamente raras veces se encuentran reunidas. Aunque su Sr. padre había fallecido, vivía aún su Señora madre, en su propia compañía, con tres hijas, hermanas consanguíneas del Prelado. Era también hermano de este el Sr. Coronel del Ejército D. Pedro Marcial Guerra, que gozaba de muy buenas relaciones é influencias.

Cuando en 15 de Febrero de 1837 dejó de ser Gobernador de Yucatán D. Francisco de Paula Toro y fué constituido Gobernador Provisional el Sr. D. Pedro Escudero de la Rocha, como Pre-

(1) Folleto en 4º “Al Respetable Público.—Campeche y Mayo 16 de 1836.”—Impreso en Campeche. 1836.

sidente que era de la Junta Departamental, no duró este más que cuarenta y dos días, porque renovada la Junta conforme á las prescripciones de la Constitución entonces vigente, el Coronel Sr. D. Benito Aznar, que fué electo Presidente de ella, se hizo cargo del poder ejecutivo en 27 de Marzo. Este sinembargo tampoco duró, por haber sido nombrado en seguida Gobernador D. Joaquín Gutiérrez de Estrada, á propuesta de la dicha Junta Departamental, tomando posesión el 7 de Junio inmediato. Mas igualmente se vió obligado á dejar el mando por causa de enfermedad, haciendo renuncia á los dos meses, en 18 de Agosto, encargándose interinamente del gobierno su inmediato antecesor, y sólo entre tanto que el Supremo Gobierno de la Nación nombraba nuevo funcionario. Entonces fué cuando el Presidente de la República nombró Gobernador de Yucatán al hermano del Sr. Obispo, Coronel D. Pedro Marcial Guerra, cuyo gobierno duró casi dos años solamente, hasta mediados de 1840; teniendo así por aquel bienio la Señora Doña Josefa Rodríguez Correa la satisfacción de ver á sus dos hijos al frente de la Península y Diócesis, aunque en tan brève espacio de tiempo no sólo dejó de ser Gobernador el Coronel Guerra, sino que se abrió un período de revoluciones intestinas, luchando abiertamente los federalistas ó liberales contra los centralistas ó conservadores, no tanto por cuestión de principios cuanto de personalidades. Porque en hecho de verdad, la Iglesia sufría así de los unos como de los otros, casi siempre empeñados ambos á dos partidos en planes de reforma, que tenían por fin y objeto despojar al clero de sus bienes, aunque siempre los liberales denominaron clericales á los centralistas, y estos llamaron impíos y demagogos á los primeros. Por eso el historiador liberal D. Eligio Ancona, enemigo absoluto de los centralistas, alaba á estos dulcemente cuando encuentra ocasión de hablar de las disposiciones antireligiosas dadas por esos á quienes en otras circunstancias califica de clericales. Por ejemplo, palabras suyas son estas: “Carvajal (D. José Segundo), gobernaba en la Península sin otra ley que su voluntad, puesto que el centralismo era una forma de gobierno de nueva invención, á la cual se oponían las leyes decretadas por el Congreso del Estado. “No habiendo quien disputase su presa á los revolucionarios (centralistas), las elecciones recayeron entre sus corifeos y ami-

tor; porque en la Sede Vacante que acababa de ocurrir, la Legislatura local de Tabasco había dado un grave escándalo con su Decreto de 22 de Febrero de 1829, por el cual, en cuatro Capítulos y veinte y un Artículos, declaraba al dicho Estado independiente de la administración eclesiástica de la Mitra de Yucatán. Con la más crasa ignorancia y con la más miserable confusión de ideas, creyeron aquellos legisladores que, como se había hecho la independencia política se podía hacer también una independencia eclesiástica, sin tener para nada en cuenta la Suprema autoridad de Dios depositada en el Pontífice Romano. Nombroaron por sí y ante sí un Prelado particular y reglamentaron la Iglesia tabasqueña. El Gobernador del Obispado de Yucatán, Sr. Meneses, dió sobre el asunto una brillante Carta Pastoral, de 15 de Abril de 1829, escrita por el Sr. Guerra, entonces Secretario, para contener tamaño desorden, que por su mucha gravedad y manifiesta absurdidad tenía que caer como cayó, dadas las circunstancias de la época, pues por mucho mal que entonces hubiera, nadie se atrevía á proponer un cisma, antes bien, todos, hasta en el osado avance de sus pretensiones reformistas, siempre suponían, ó al menos lo aparentaban, el previo arreglo de un Concordato con la Silla Apostólica. Además, la parte ilustrada y sana de la sociedad tabasqueña, siempre estimó la unidad de la fe como un tesoro, y poco mal debió causar el famoso Decreto de cisma. La visita pastoral del Illmo. Sr. Guerra reanimó aquel pueblo más y más, le llenó de consuelo y alegría, y le hizo merecedor de llegar á obtener que su Estado sea, como ahora es, un nuevo Obispado á propuesta del inmediato Sucesor del mismo Sr. Guerra, y por Bula concedida por el Soberano Pontífice actual Sr. León XIII.

Después de practicar la visita de Tabasco, que es más difícil que la de Yucatán, el Illmo. Sr. Guerra volvió á esta ciudad de Mérida, sin poder aún visitar las Parroquias de esta Península, así por causa de las inquietudes políticas como por la pobreza creciente de aquellas, reduciéndose á interinatos los beneficios que por su incongruidad no era posible proveerlos en concurso.

Entre tanto que el Sr. Guerra venía consagrado de México á tomar posesión de la Diócesis, y que tomada se dedicaba al fiel desempeño del pastoral ministerio, expidió sus tres primeras car-

tas Pastorales: la de 26 de Julio de 1834 anunciando su consagración, sirviéndole de Secretario interino el Sr. Pbro. D. J. Vicencio Villanueva; la de 2 de Noviembre del mismo año, avisando su arribo y el nombramiento de Provisor y Vicario General hecho en el Sr. Cura de Zotuta D. Manuel José Pardío, así como de Secretario de Cámara y Gobierno en el Sr. D. Joaquín Castellanos Díaz; y la de 29 de Noviembre de 1835, expresando indirectamente cuánta pena le causaba no poder realizar la visita pastoral de la región yucateca, y la necesidad que tenía de suplirla por las instrucciones que daba por medio de dicha Carta. “Desde que la Divina Providencia—dice—sin ningunos méritos nuestros, se dignó poner sobre nuestros débiles hombros la pesada carga de la dignidad episcopal de esta Diócesis, nada ocupó tanto *nuestro siempre afligido corazón*, como los ardientes deseos que debimos al Padre de las luces, de dar abundante pasto espiritual á las ovejas, que ha de buscar en nuestras manos en el día terrible de la cuenta que nos ha de pedir, en la hora é instante que no pensamos. Bien quisiéramos, para desempeñar tan estrecha obligación, *acudir á todos los pueblos de esta vastísima Diócesis*, y en cada uno de ellos derramar el grano de la divina palabra, recoger las lágrimas de nuestros amadísimos feligreses, oírlos y consolarlos en el confesonario, administrarles personalmente todos los sacramentos, para que á nuestra vista y con la eficacia que tuviéremos del Señor, participasen todos y cada uno de los tesoros inagotables de la Iglesia. *Pero no siendo esto posible*, hemos determinado para suplir la falta de nuestra continua presencia en cada uno de los pueblos, *recurrir al único medio proporcionado, que llene en parte los ardientes deseos de nuestro corazón*..... Dirigiremos, pues, por tercera vez y con más empeño nuestra voz etc.”

Entre tanto, decimos, que de esto se ocupaba santamente el Sr. Guerra, sus enemigos lejos de calmarse, con mayor encarnizamiento volvieron á levantarse contra él, calumniándole de nuevo, sin consideración ni respeto alguno á la sagrada dignidad de que ya estaba investido. Era necesaria no solamente la malicia del hombre perverso sino la protervia endurecida del mismo infierno, para acriminar como lo hicieron ante el público, al inocente Obispo, de intruso ó falso Prelado, y de sacrílego raptor de una